

EL DEMOCRATA

DIARIO DE LA TARDE

Año XII.—Número 420.

Redacción y Administración: Adolfo de Castro, antes Molino, 26.—Cádiz.

Miércoles 31 de Marzo de 1909.

La Cámara de Comercio

Esta institución que tanto se interesa por el progreso de la Capital y con tanta solicitud atiende á las necesidades de las importantes clases sociales que representa en el vitalísimo asunto de las Comunicaciones marítimas, está desplegando una actividad digna de los mayores elogios.

Conocida como es en el extranjero por sus repetidos trabajos y constante propáganda en favor del desarrollo mercantil, ha sido á su vez objeto por parte de los centros comerciales de New York, Manila, la Habana, Méjico y Puerto Rico de preferente atención para interesar su influencia cerca del Gobierno español, y obtener de éste la debida protección á favor de la Compañía Trasatlántica, como empresa en la que se simboliza el auge y prosperidad de la marina mercante.

Para dar cuenta de estas comunicaciones, el Presidente de la Cámara, Excmo. Sr. D. Joaquín Rodríguez Guerra, convocó á sesión extraordinaria ayer, dando cuenta de los cablegramas recibidos.

El Excmo. Sr. Presidente, pronunció con ocasión de su lectura, un elocuente y patriótico discurso, congratulándose de que fuera reconocida en el extranjero la importancia de la Cámara de Comercio de Cádiz y se la eligiera por las entidades como órgano de comunicación cerca del Gobierno nacional para hacerle presente el voto del comercio americano y filipino, en asunto tan importante como el de la Ley de Comunicaciones marítimas.

El Sr. Guerra se extendió en consideraciones muy oportunas y patrióticas, sobre el sentido y alcance de los cablegramas, que expresaban el sentimiento de protección á Cádiz, al mismo tiempo que prestigian á la Cámara de Comercio, confiando la honrosa misión de que acababa de dar cuenta.

Intervinieron en la discusión respetables personalidades, expresando todos con muy buen acuerdo la imperiosa necesidad de hacer entender al Gobierno, era imposible dejar desairados los votos que en el extranjero se hacían por el comercio español allí residente, en favor de la Trasatlántica, y después de muy amplio debate se acordó en definitiva telegrafiar á la presidencia del Consejo de Ministros y al Presidente de la Comisión parlamentaria del proyecto de Comunicaciones, trasladándole los cablegramas recibidos, así como comunicar á los centros de la Habana, Manila, Veraoerz, Buenos Aires, y demás puntos expeditores, la satisfacción de la Cámara de Comercio gaditana por su patriótica actitud.

Según noticias que en la sesión circularon, consta que el ilustre Jefe del partido liberal D. Segismundo Moret, cuya influencia como parlamentario y como estadista, es tan decisiva, ha recibido también multitud de telegramas de América y Oceanía, interesando de su patriotismo, coopere con su palabra y el voto de sus amigos á la aprobación del proyecto de Ley, en que tanta esperanza tiene cifrada la marina nacional.

Como se vé por los anteriores datos, no es sólo en la Nación, sino también en el extranjero, donde

existe la idea y reconocimiento de los grandes servicios prestados al movimiento comercial por la Compañía Trasatlántica, con la que se debe de cumplir pagando la deuda de gratitud con la lealtad que es debida á la magnitud de sus servicios.

Se deduce igualmente de los actos del comercio exterior de que dejamos hecho apuntamiento, que en todas partes, se reconocen como legítima y absoluta la gran importancia del pensamiento y voluntad del insigne gaditano que rige la política liberal española

Más sobre nuevas enseñanzas

Dijimos los días pasados, que el Centro de Artes y Oficios de San Fernando, animado de los mejores deseos en pró de la cultura de sus asociados y de aquella juventud en general, ha establecido clases nocturnas, en las que prácticamente y por profesores especialistas que diariamente van de Cádiz al objeto, se enseñan asignaturas que no están en ningún plan de enseñanza oficial, al contrario, están proscriptas de los mismos, pero que sirven admirablemente para avivar en las inteligencias juveniles la exacta noción del tiempo y del dinero, sabiamente empleados; enseñanza que se adquiere como en un juego, mediante el método desarrollado por los mencionados profesores y por el establecimiento.

Hoy nos corroboramos en lo dicho, según noticias nuevas que llegan á nosotros acerca del particular y que le brindamos á las autoridades correspondientes, tan celosas de la cultura general y privada, ya que como también se nos dice, en Cádiz se proyecta adaptar las mismas enseñanzas que ha establecido con beneplácito de la opinión? el Centro de Artes y Oficios de San Fernando; y que encuentran tanto ambiente en la juventud, que las clases, como ya hemos dicho, se prolongan hasta altas horas de la madrugada, caso verdaderamente insólito en esta clase de trabajos, aunque no sea nuevo el caso para los dignos profesores que tienen á su cargo tal labor discreta, recomendable y merecedora de toda protección si ha de servir para ayudar á resolver la crisis económica porque atraviesa la ciudad hermana, en la cual escasea el trabajo, pero merced á las enseñanzas nuevas de la Sociedad de Artes y Oficios se suplirá aquella escasez, con otro género de estudios y aplicaciones que siempre han dado un gran resultado á la sociedad.

Sea como quiera, lo importante es que se sepa, que San Fernando tiene una suerte loca, y que sin necesidad de acudir á recursos extraordinarios, ni de emigrar, llevando á otra parte la riqueza que supone la actividad del obrero, el Centro de Artes y Oficios de la ciudad vecina, ha descubierto la manera de armonizar los intereses de sus asociados, no solo con la moralidad pública y el acrecentamiento propio, merced á sus novísimos medios de cultura, sino que á favor de este método se harán cada día más fáciles las crisis del trabajo y los conflictos inaplazables del hambre.

Por eso, sin duda, es por lo que, otras sociedades de Cádiz, sintiendo la generosa emulación del sistema,

tratan de imitar á la de San Fernando, lo que siempre es una ventaja inapreciable para... ignorantes y pacatos.

En broma y en serio

Andan propalando por ahí los satélites del Consejo del *Consejo de Cádiz*, que *EL DEMOCRATA* no es periódico católico, sino publicación impía que no debe leer ninguna persona religiosa.

El motivo de todo esto, es que nos solemos entretener algunas veces diciéndole verdades como puños al *Correo*.

¿Resultará acaso que ahora es dogmático el órgano del Padre Flores?

Nuestro periódico, afortunadamente no es impío.

Lo que sí se nos ocurre es que no queremos ser hipócritas.

Y llamamos al pan, pan y al vino, vino.

Y, naturalmente, eso no les agrada á los señores que allí mangonean.

Sobre nuestro catolicismo, para dudar de él, solo se nos puede decir una cosa.

Que no tenemos censura elástica.

En periódicos políticos, esta resulta materialmente impune, por la forma en que se confeccionan.

Pero, no tendríamos inconveniente en tener un censor pio y religioso que repasara antes de publicarse nuestros trabajos, bajo el punto de vista católico.

Que para eso es tan solo la censura.

¿Qué censor se atrevería á tacharnos la afirmación rotunda, de que puede haber quienes ejerciendo sagrado ministerio, dieran ejemplos de escándalo, detentaran rentas, hicieran falsificaciones de documentos, etc., etc.?

Y si estos datos y antecedentes los diéramos con pruebas y con pelos y señales ¿quién podría impedirlo, aceptando nosotros esas censuras religiosas?

Ahora bien; si el censor nos tachara algo de eso; si en vez de alentarnos, nos exigiera el más impenetrable silencio acerca de tales cosas, convirtiéndonos en cómplices, entonces ya sería otra cosa, sin que representara, por ello, rebelión.

En todos los tiempos varones eminentísimos, doctos y santos, no han temido tronar contra los conspicios del claro, y muchos de ellos están en los altares.

Nosotros no pretendemos tanto: pero el decir la verdad no puede impedirlo nadie.

Conste, pues, que somos católicos; que cumplimos los preceptos de la Iglesia y que los que no son católicos, son los vividores que estáis merodeando en un campo y en otro y que al son que les tocan bailan.

El *Correo*, tiene el prurito de monopolizar el catolicismo gaditano y eso no debe consentirse, porque no es cierto y no debe meterse en esa cancha de la hipocresía.

Porque tiene el tejado de vidrio. Y el vidrio es frágil como la mujer.

LUIS CARAME.—Habilitado de clases pasivas.—Calle Constitución: San Fernando.

Monte de Piedad

La Junta provincial de Beneficencia que con tanto acierto viene ocupándose de los varios asuntos de que por la naturaleza de su institución está llamada á entender, ha acordado en su última sesión, establecer una nueva Sucursal del Monte de Piedad, para favorecer á las clases necesitadas, librándolas de las usuras de las agencias particulares.

El nuevo centro benéfico queda instalado en un magnífico local de la plaza de Martínez Campos, en el centro del populoso barrio de la Viña, donde con tanta frecuencia el vecindario trabajador, tiene necesidad de pignorar para los apremios de la vida.

La Sucursal número 2, se regirá por el Reglamento general del Monte, que hará todas las oposiciones en las mismas condiciones que el establecimiento análogo creado en la calle Ruiz de Bustamante.

Con esta nueva dependencia, son tres los centros, donde el vecindario puede efectuar las operaciones de empeño con la garantía y eficacia que son propias del Monte, y que bajo todo aspecto, son muchos más superiores y ventajosas que las ofrecidas por las agencias de préstamos.

Felicitemos á la Junta provincial de Beneficencia por estos acuerdos que prueban el celo con que se realizan los fines de tan piadoso Instituto.

Notas de Puerto Real

Los paseos. El semanario local «El número tres», en la edición del día 29 trae un bien razonado artículo que lo titula «Lo que debe hacerse», ocupándose del mal estado en que se encuentran los paseos públicos de este pueblo.

Estamos muy de acuerdo con la opinión de nuestro compañero, pues varias veces en las notas de este diario se ha llamado la atención de nuestro alcalde sobre el mismo particular, pero sin duda alguna al Sr. Segovia no le debe gustar leer la prensa chica, de lo contrario, de haber llegado á sus oídos estas quejas y algunas otras, hubiera dado en el acto sus superiores órdenes para poner estos paseos y jardines en la forma decorosa que deben estar.

Conocemos muy bien el amor que tiene á este pueblo nuestra primera autoridad y no nos podemos explicar que habiendo personal más que suficiente para el cuidado y conservación de los referidos paseos y jardines, los tengan en tan deplorable estado de abandono.

Veremos si esta vez no damos en hueso.

Telegramas. Contestación á los telegramas dirigidos el día 27 por nuestro alcalde, cumpliendo acuerdo de la Junta magna que se celebró en este Ayuntamiento para felicitar al Gobierno de Su Magestad por la defensa al proyecto de Comunicaciones marítimas.

«Presidente Consejo de Ministros. A Alcalde de Puerto Real: Quedó reconocido conceptos telegrama, estimando en mucho protesta Ayuntamiento, Contribuyentes, Autoridades y fuerzas vivas localida».

Alcalde Puerto Real. Ruégole manifieste á todos que comunicaré al Gobierno deseos que me expresan sobre aprobación proyecto Ley Comunicaciones Marítimas por el Congreso. Ayer votamos contra proposición Gasset, que pedía retirada del

dictamen emitido proposición que fué desechada.

Péssame. Después de larga y penosa enfermedad falleció ayer en Cádiz don Luis Benjumeda (q. e. p. d.), damos el más sentido pésame á la familia doliente y en particular á su señor hermano, nuestro querido amigo y convecino don José.

Enfermos. Continúa en el mismo estado de gravedad el Vicealmirante de la Armada Excmo. Sr. D. Pasqual Cervera; ayer y hoy pasó el día un poco más tranquilo, iniciándose á última hora una pequeña mejoría.

De la asistencia facultativa de tan ilustre enfermo se encargó el médico de esta don Guillermo de Arzorena, por guardar cama con un fuerte catarro gripal el médico de cabecera don Juan Luis Sosbilla.

Desamamos de todas veras recobre la salud el distinguido General y nuestro respetable amigo Dr. Sosbilla.

Movimiento de viajeros. A la capital, don Pedro J. Paul, don Juan Laval, don Diego Gamez Ojeda y don Rafael Cozar.

De Madrid, don Miguel Aramburu; del Puerto de Santa María, don José Alimafy; de Jerez, el Excmo. Sr. Don Pedro J. Mathen y don Luis Thuillier.

EL CORRESPONSAL. Puerto Real 30 de Marzo 1909.

Ministerio de la Gobernación

Real orden circular

(CONCLUSIÓN)

Los Intérpretes y los Guías podrán permanecer en los andenes é interior de las estaciones, si fuesen autorizados para ello por las Compañías de los ferrocarriles. En otro caso, deberán situarse en las salidas al lado de los carruajes de los establecimientos á que estén afectos, pero ni dentro ni fuera de los andenes, ninguno de dichos servidores ni los dependientes de los repetidos establecimientos, cocheros ó mozos, podrán vocear ó pregonar los nombres de aquéllos y menos solicitar ó molestar á los viajeros pidiéndoles los equipajes, ni requerirlos en ninguna forma, limitándose á aguardar á que demanden sus servicios.

5.º Los cocheros y mozos de carruajes que no sean dependientes de los establecimientos mencionados en las reglas anteriores y ejerzan por su cuenta ó la de empresas y particulares, la industria del transporte de viajeros y equipajes de las estaciones á dichos establecimientos ó á domicilio, deberán asimismo hallarse provistos del documento mencionado en la regla 3.ª insertos en las Inspecciones de Vigilancia de las estaciones y no podrán penetrar en los andenes ni vocear ni pregonar en las salidas de ellos á la llegada de los viajeros, debiendo esperar que soliciten sus servicios y entregafán á todo viajero que conduzcan ó sirvan un impreso autorizado, que deberá fijarse también en el carruaje y en el cual se consignarán las tarifas de transportes por persona y por equipaje, desde la estación á domicilio y viceversa; entendiéndose comprendido en el transporte la subida y bajada de los equipajes desde los coches á los pisos y habitaciones que ocupen los viajeros.

6.º Las Compañías de ferrocarriles que tengan ordenanzas ó mozos para el servicio de los viajeros, desde los trenes á las afueras de las estaciones, quedan obligadas á dar conoci-

miento de los nombramientos de dichos servidores a las Inspecciones de Vigilancia, así como los precios remuneratorios de sus servicios por cada maleta y equipaje de mano y no podrán admitir dichos servidores sin que se hayan provisto de la autorización mencionada en la regla 3.ª para los de hoteles, fondas, casas de viajeros y de huéspedes y posadas.

Toda persona que se dedique al transporte de mercaderías y equipajes desde las estaciones a domicilio y viceversa, deberá hallarse inscrita en las Inspecciones de Vigilancia de las estaciones o en las Alcaldías, y provistas del documento que lo acredite.

7.ª Los dueños de hoteles, fondas, casas de viajeros y de huéspedes y posadas, están obligados a entregar a los encargados de los carruajes propios o al servicio del establecimiento, un boletín expresivo del nombre y procedencia de todo viajero, tomados del registro de llegada, en el acto de salir aquél del establecimiento en el coche, y dichos encargados deberán entregar los boletines en la Inspección de Vigilancia de la estación o del puerto por donde salga el viajero, si en ellos la hubiese, o al funcionario del Cuerpo de vigilancia de servicio en las estaciones o puerto de salida del tren o barco.

Los cocheros y mozos de carruaje, incluso los cocheros de punto, que por cuenta propia o de empresas especiales conducen viajeros a las estaciones, estarán obligados a dar cuenta sucinta a los agentes de vigilancia cuando éstos lo soliciten, del número de personas que hayan conducido, indicando el número de la casa y calle desde donde las condujera.

También estarán obligados los expresados cocheros y mozos a comunicar el número de personas que hubieren trasladado desde la estación a las calles y casas donde las hubiesen dejado, cuando dichos funcionarios se lo requieran. Los mozos de las estaciones y de cuerda, autorizados para el transporte de equipajes de las estaciones a domicilio o de éste a aquéllas, tendrán la misma obligación de dar cuenta de los transportes que hicieren.

8.ª Todos los carruajes y dependientes de establecimientos dedicados al servicio de viajeros, tendrán designados un sitio fijo para colocarse a la llegada de los trenes en el interior de las estaciones, el cual se designará por el orden de mayor a menor cuota de Contribución industrial que satisfagan los establecimientos, y que no podrá alterarse una vez designado y se le reservará aunque no estén presentes, mientras no sean baja o se modifique dicha cuota, ocupando los lugares por orden de antigüedad los de igual cuota.

Los carruajes de una misma empresa, serán numerados y ocuparán el lugar de numeración correlativa, sin alteración alguna.

Los demás carruajes, se situarán por el mismo orden de mayor a menor cuota de Contribución industrial.

Los carruajes de punto, se colocarán en lugar apartado y por orden de numeración correlativa de los números que tengan los coches entre los que estén asignados a la parada, si la hubiere, y los que no correspondan a ella, se colocarán después por el orden en que lleguen.

9.ª Los dueños de hoteles, fondas, casas de viajeros y de huéspedes y posadas, serán responsables gubernativamente de toda vejación o exacción indebida que se causare a los viajeros por los dependientes de la casa puestos a su servicio, siempre que no acreditaren haberles entregado o denunciado a las Autoridades en el acto de tener conocimiento de la falta, o de haberla corregido y dado satisfacción al viajero.

También contraerán responsabilidad si sus dependientes no cumplieran las obligaciones señaladas en las reglas anteriores, y cuando dejaren de dar

conocimiento a la Comisaría del distrito de la admisión en el plazo señalado, así como de la separación del servicio de dichos dependientes, dentro del día que salieren, con expresión de la causa de dejar el servicio del establecimiento.

Los dueños serán asimismo responsables gubernativamente de los robos y estafas de que fueren víctimas los viajeros sin perjuicio de la responsabilidad criminal y civil que les afecten, entendiéndose que aquélla les será exigida con la imposición del máximo de multa que autoriza el art. 22 de la ley de 29 Agosto 1882, siempre que fuese estafado un viajero y no probare el dueño que le había prevenido entregándole el impreso a que se contrae la Real orden de 25 de Mayo del año último, y que la tercera multa impuesta por esa dicha causa, en el plazo de un año, implicará a la clausura del establecimiento.

Los Intérpretes y Guías serán responsables gubernativamente en todos los casos de las estafas, robos o exacciones indebidas de que fueren víctimas los viajeros a quienes acompañaren, a menos que probasen su diligencia en evitarlo, o que habían puesto de su parte todos los medios a su alcance para impedirlo, presumiéndose, a falta de esa prueba, la negligencia, que se corregirá con el máximo de la multa y la reincidencia con la retirada de la autorización para dedicarse al servicio de viajeros.

10. Queda prohibido dedicarse al transporte de viajeros y equipajes y a la industria de Intérpretes y Guías de viajeros a quienes no observaren las anteriores prescripciones.

Los que las infringieren incurrirán en la multa de 25 pesetas la primera vez, de 125 la segunda, y de 250 a 500 pesetas por cada una de las siguientes, debiendo darse cuenta además a los Tribunales, por desobediencia, en todo caso de doble reincidencia.

No se expedirán autorizaciones o serán anuladas las concedidas para dedicarse a la industria del hospedaje, al servicio de viajeros y al transporte de equipajes a quienes tuvieren o resultaren con antecedentes oficiales de haber sufrido condena por robo, hurto o estafa.

11. En todos los establecimientos expresados y en el sitio o sitios más visibles de los mismos, se fijará un ejemplar impreso de la presente disposición.

12. En el término de ocho días siguientes a la publicación de esta disposición, los dueños de los respectivos establecimientos, darán conocimiento a las Comisarias de distrito o a las Inspecciones de Vigilancia, y a los Alcaldes de las demás poblaciones donde no existiesen aquéllas, de los nombres, apellidos y circunstancias de las personas de ambos sexos que tengan dedicadas al servicio de viajeros y huéspedes.

Las Compañías de ómnibus y carruajes y las de ferrocarriles, que utilicen mozos para el servicio de viajeros y transporte de equipajes en el interior de las estaciones, darán asimismo conocimiento de dicho personal a las Inspecciones especiales de Vigilancia de las estaciones, y en su defecto, a los funcionarios antes expresados.

En el mismo plazo deberán inscribirse todos los que ejercieren por su cuenta la industria de transportar viajeros y equipajes.

De Real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y exacto cumplimiento.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 17 de Marzo de 1909.

CIERVA.

Tarjetas de visita desde 1'25 ptas. 100. IMPRENTA «LA UNION» PLAZA DE SAN AGUSTIN.

Las procesiones de Semana Santa

Suscripción voluntaria del vecindario con destino a las Cofradías que han de hacer estación en la Santa Iglesia Catedral en el presente año: Relación correspondiente al día 31 de Marzo de 1909.

Suma anterior, ptas. . . 6.771'13
Con 3 pesetas

D. Pedro Márquez, don José de Mesa, don Antonio Díaz, viuda é hijos de Pellicer, don J. P. Parodi, don Faustino Gómez, don Eulogio Sánchez, señores Velarde y Gómez, don Francisco Díaz García, don Francisco de P. Castro, don Antonio Pérez Rindón, doña María Antonia Sánchez, viuda de Peralta; don José Cuevas, don Manuel Álvarez, don Fernando González, don Miguel Díaz García, señora viuda de don Enrique del Toro, don Pascual Pellicer Merello, don Antonio de la Cuesta, don Luis Fernández Galindo, don Manuel Morillas y don Angel Picardo: total 66 pesetas.

Total, ptas . . . 6.837'13

(Continuará).

Cosas provinciales

Resultó ayer muy interesante la reunión celebrada por la Excm. Comisión provincial, por haberse tratado en ella de diversos asuntos que afectan de manera muy directa a la provincia.

Hablóse de los débitos de los pueblos, acordándose proceder contra aquellos que poniéndose por montera las leyes y las disposiciones vigentes, no quieren contribuir a los gastos de la Diputación.

Son plausibles sin duda estos propósitos; merecen elogios, pero... lástima que no sea verdad tanta belleza.

Los Sres. de la Comisión están conformes en que para atender a sus deberes provinciales, tienen que pagar los pueblos lo que les corresponden y así lo acuerdan, más tan pronto como salen de la Sesiones, comienzan las influencias para que no se apriete mucho, para eludir responsabilidades, así como para que continúe todo en el mismo estado.

Prueba de esto se encuentra en que el asunto de Arcos quedó pendiente de disonión, porque a dicho pueblo, para fines exclusivamente políticos le han salido defensores de cierta clase, ante los cuales todo el mundo inclina la cabeza.

Es insigne tontería, pensar que así puede haber administración tal y como debe desearse.

Si antiguos ejemplos de inmoralidad y de caciquismo, no hubieran venido a perturbar a la Diputación, no habría necesidad de adoptar medidas severas; pero los pueblos vivían muy bien haciendo lo que les daba la gana, dejando que pasaran carros y carretas, y creyendo que todo el monte era baldo.

Llegó la hora de las responsabilidades, que todo llega en este mundo, y entonces los que tenían que pagar, se acordaron de que habían estado mal administrados y antes que nadie había dicho pio, que todo lo habían dado por bueno, al verse amenazados en los bolsillos gritaron y protestaron, y después acudieron a las influencias para seguir la ley eterna de que aquel que no tiene padrino no se bautiza.

En la sesión de ayer de la Comisión provincial hubo otra nota curiosa.

La de que el Sr. Luqué, que según parece le ocurre lo que al Dr. Panglós, que vive en el mejor de los mundos posible, preguntara qué era lo que se había hecho acerca de las denuncias formuladas en el *Diario de Cádiz*, por el Excmo. Sr. D. Luis José Gómez, respecto al Hospital Mora.

Todo Cádiz sabe, todos los periódicos lo han publicado, que se está incoando un expediente, que por cierto se lleva con extraordinaria rigurosidad para depurar cuanto acerca de ese establecimiento de la beneficencia se ha dicho.

El Sr. Luqué lo ignoraba y es lástima, porque sabe perfectamente que en este asunto está más interesado el partido liberal que el partido conservador.

El primero tiene el deber de velar por los intereses provinciales; el segundo está en el poder y por lo tanto debe ser objeto de la más completa fiscalización.

El vapor «Alicante»

Noticias del suceso

Esta tarde a las cuatro únicamente se sabía en la Delegación de la Compañía Trasatlántica que el vapor «Cataluña» había llegado a las diez de la mañana al lugar en donde había encañado el trasatlántico «Alicante».

También se tenía conocimiento de que el referido buque se encontraba en la misma situación que cuando encañó.

No se tenían noticias de que todavía hubieran empezado los trabajos para sacarlo a flote, pero se estaba esperando de un momento a otro telegrama que así lo manifestara.

Por la Comandancia de Marina de Cartagena se le ha prestado toda clase de auxilio al «Alicante», así como también se sabe que del mencionado puerto de Cartagena habían salido varios buques con igual objeto.

Espectáculos

Teatro Cómico

Noche de gratos recuerdos para María Severini, fué la de su beneficio verificado ayer.

Demostración de la simpatía con que cuenta esta bella artista, que consiguió ver ocupado por completo el teatro, principalmente en las secciones del centro, por un público entusiasta, ávido de demostrar su admiración a la notable primera tiple de la compañía Guarddón.

Ninón, la preciosa zarzuela representada a segunda hora, fué un triunfo completo para la beneficiada, que vió premiada su esmerada labor con cariñosas ovaciones a la terminación de todos los números musicales, situaciones dramáticas y final de la obra.

En esta sección fueron arrojadas gran cantidad de flores y palomas.

Acompañaron dignamente a la beneficiada, Carmen Guarddón, algo mejorada de la afección que padece, y el Sr. Nevarés.

La patria chica, representada a tercera hora, ha sido de las obras mejor interpretadas en la temporada. Hubo aplausos para todos, especialmente para la Srta. Severini que hizo una «Pastora» admirable.

La Srta. Pacheco, hubo de repetir su número y la Srta. Pérez, el baile de las «pamplinas».

El Sr. Carro bien en el «Mr. Blay», fué llamado a escena.

Muy acertados la Sra. Colina y los Sres. Nevarés, Togo, Ruiz, que repitió la jota, Castaño y Miranda.

Al terminar la representación se levantó la cortina varias veces en obsequio de la beneficiada que recibió numerosos regalos, de los cuales anotamos los siguientes:

Cadena y medalla de oro, de un admirador.

Un joyero, de Carmen Guarddón.

Dos esencieros, de un periodista amigo.

Un espejo biselado, de la Sociedad «Campitos».

Una magnífica «corbeille», del Centro del Ejército y Armada.

Un bonito abanico, de Rosario Pacheco.

Un «bouquet», de la misma Srta.

Un regalo en metálico de la Empresa de gastos.

Un «bouquet» de la asistencia y maquinaria.

Otro de la asistencia de guardarropa y otros muchos que sentimos no recordar.

Reciba María Severini nuestra enhorabuena más entusiasta por el triunfo de anoche.

CLAUDIO ANTUNEZ.

NOTICIAS

CONSULTORIO JURÍDICO — Abogado D. Juan de V. Portela. — Plaza de Mina, núm. 5.

PARA TANGER — En el vapor *Rabat* embarcaron para TANGER el señor don Francisco Oror y su señora doña Rosario Luisa Díaz y el doctor don Antonio Jover, que ayer llegaron de Madrid.

Dichos señores visitaron en compañía del señor Gobernador civil la población para conocer algunos edificios notables.

El señor don Severo Gómez Núñez les despidió esta mañana al embarcar en el muelle.

A MADRID. — Después de haber hecho entera del mando del buque *Don Alvaro de Bazán*, marchó a Madrid en el exprés, acompañado de su señor, el señor don Federico Ibañer, que vá destinado al ministerio de Marina.

DIPLOMATICO. — Marchó en el vapor *Rabat*, el señor ministro de Susecía en Madrid, que ayer llegó de la mencionada población. Se dirige a TANGER.

ENFERMO. — Sigue mejorando de su dolencia, el comerciante de esta plaza y teniente de alcalde de este Ayuntamiento, don Lucas de Serdio.

Nos alegramos.

HERIDO. — Esta mañana fué asistido en el Hospital de San Juan de Dios, el marino de la lancha de vapor de la Capitanía de este puerto, José Torrejón, que en ocasión en que se encontraba realizando una operación de amarre de un cabo, se le fué éste, cayéndose y causándose una herida de tres centímetros de extensión en el lomo de la nariz y contusión de primer grado en la región occipital.

VIAJERO. — Marchó a Granada esta mañana el Subinspector de la Compañía de los ferrocarriles andaluces D. Julio Gravel.

DETENIDOS. — Por la guardia municipal fueron los individuos Juan Tortajada Luque y Manuel Sánchez Rodríguez, los cuales sostuvieron reñida en una taberna en extramuros resultando el Juan con una contusión en el lado izquierdo de la cara, de la que fué curado en la Casa de Socorro de extramuros.

MAL HIJO. — Fué detenido esta mañana por la guardia municipal el individuo de 17 años de edad Gregorio Vars Torrejón por maltratar de palabras y obras a su madre Concepción Torrejón.

CESE. — El teniente de navío don Francisco J. Elizalde que se encontraba agregado a esta comandancia de Marina cesa en la misma y pasa a prestar sus servicios a la estación torpedista del Apostadero.

CAÑONERO. — Zarpó esta mañana de nuestro puerto a la mar el cañonero «Don Alvaro de Bazán».

VIAJEROS. — Marchó a San Fernando el señor don Manuel Jimenez Pidal.

A Jerez don Pascual Merello.

Vino de Puerto Real don Juan Juille.

PRACTICAS. — Estuvieron esta tarde haciendo prácticas de máquinas por baha los dos cañoneros rusos surtes en este puerto.

DELEGACION DE HACIENDA. — El pago de los haberes de Clases pasivas, tendrá lugar como de costumbre en esta Tesorería de doce y media a dos y media en los días por el orden siguiente:

Día 1.º Abril 1909. Montepío civil; Nominas de Hacienda, Retirados, Nominas de Jefes, Oficiales, Tropa y Cruces; Remuneratorias y Jubiladas.

Día 2. Montepío Militar, Nominas de Guerras, Marina y Trigo.

Día 3 al 5. Todas las nominas en general.

Día 15 al 31. Pago de retenciones exceptuando los días festivos.

DE LA JUNTA DE EMIGRACION. — En la sesión celebrada ayer tarde que terminó a las 7 y media de la misma, fué aprobado después de minuciosa discusión el reglamento interior de la misma que mañana será enviado al Consejo superior de emigración.

E. P. D. — En el Hospital civil han dejado de existir, el individuo Manuel Sánchez Casio y Encarnación Soto Serrano.

PERADO. — Se ordena el traslado del penado que se encuentra en esta cárcel, Juan An...

tonio Brin Fernández, al penal del Puerto de Santa María.

SERVICIOS DE LA GUARDIA CIVIL.—Fue detenido en La Línea el individuo Antonio Díaz Bueno, que se encontraba reclamado por el Sr. Presidente de esta Audiencia.

EDICTO.—El Juzgado de Instrucción de la Comandancia de Marina del Puerto de Santa María, llama a los que se crean dueños de una partida de tablonos hallados en la mar frente al puerto de Rota, por el patrón y tripulantes de la barquilla «Victoria» el día 3 del actual.

AUDIENCIA.—Los tres juicios que habia señalados en la sala segunda de esta Audiencia para hoy, se suspendieron por incomparecencia de los procesados.

DE HACIENDA.—Se ha concedido a doña Benita Moreno Moreta, viuda del comandante don Anastasio Terán, la pensión anual de 1.25 pesetas, abonables desde el día 4 de Enero último.

A don Juan Cánovas Pérez, topógrafo auxiliar mayor jubilado, se declara con derecho al haber pasivo anual de 1.400 pesetas. La pensión que por cruces de 7 pesetas 50 céntimos, percibían por la Delegación de Hacienda de la provincia de Málaga, don Antonio Díaz López, corneta licenciado y Alejandro Guerra Barco, licenciado del Ejército, deja de abonarse por la misma y se continúa por la de esta provincia.

ENFERMO.—El médico municipal don Manuel Pinto participa a la Alcaldía, que por encontrarse enfermo no puede prestarle auxilios a los enfermos de su distrito.

COMISIÓN MIXTA.—La Comisión mixta de reclutamiento, declara soldados a Manuel Gómez Bustamante y Seba tián Morales y López, y levanta la nota de prófugo a Leopoldo Enrique Huerta.

CARNES EN MAL ESTADO.—El administrador interino de la Casa de Matanza, participa a la Alcaldía, que fueron arrojados al mar después de inutilizados trozos de una res piquebrada y separados para su cremación, los magros de un cerdo que padecía cisticercosis celular.

PARA SU ENTREGA.—La Alcaldía de Chiclana remite para su entrega a doña María López de Alubalde un oficial.

LIBRAMIENTO.—En esta Delegación de Hacienda se han recibido los siguientes nombramientos.

Siete a nombre de don C. Ruiz, importantes en total en 9.522 pesetas 95 céntimos.

Director del Banco Hispano-Marroquí, uno de 106 pesetas 60 céntimos.

D. A. Palasbadimi, dos importantes en 5.365 pesetas.

D. M. Márquez, cinco importantes en total en 16.366 pesetas, 64 céntimos D. E. Galls; tres importantes en 1.265 09 a don Rafael Aguirre de 6482 pesetas 43 céntimos.

El premio mayor en Cádiz

Esta mañana nos transmitió el telegrafo la grata noticia de haber tocado en suerte a Cádiz, el premio mayor del sorteo de la lotería, verificado hoy en Madrid.

El número agraciado es el 13.165; pertenece a la Administración de loterías de la calle de la Novena.

Por el conocido vendedor Antonio Hernández, sabemos que dos décimos fueron vendidos por él en la tienda de bebidas «El Recreo de Morante», situada en la calle de Columela, otros tres en la tienda denominada de «Agüera», que existe en la calle Nueva y uno a un guardia municipal.

D. Andrés Ballester, propietario del Hotel «Victoria» situado en la calle de Isaac Peral, llevaba un quinto, que según nos manifestó, estaba suscrito a él hacia varios años, habiendo sacado algunas veces premios pequeños.

Otro que ha sido agraciado y que también estaba suscrito a un quinto, ha sido el Sr. D. Ramón Rey.

Según noticias, un décimo fue adquirido en la referida tienda de Agüera por el teniente de infantería del Regimiento de Canarias número 64, don Ednardo Ruiz, que hace varios días embarcó para Las Palmas.

Otro quinto fue adquirido también por el señor don José Corripio, el que le cedió un décimo a su amigo don Eduardo Otero, y también se decía esta tarde, pero no ha podido ser con-

firmado, que un décimo se encontraba repartido en pequeñas fracciones en el barrio de Santa María y otro que fue adquirido por un guarda del Comercio.

Aquí solamente ha sido vendido la primera serie por ser número fijo en la expresada administración de loterías.

También ha tocado a Cádiz dos cuartos premios que son los números 14.249 y 11.128.

Felicitemos a los agraciados.

POR TELÉGRAFO

DE NUESTRO CORRESPONSAL PARTICULAR Madrid, 30, 16-30 mañana.

La «Gaceta» El Periódico oficial publica el convenio internacional sanitario firmado en París en Diciembre de 1903.

Disponiendo la publicación del escalafón del profesorado auxiliar numerario de las Escuelas Superiores de Comercio.

Señalando el día 5 de Abril para la apertura de los pliegos presentados para la subasta de obras de puertos.

D. Guerra El «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra, inserta las siguientes disposiciones:

Destinando a la Comandancia de Artillería de Cádiz al obrero ajustador D. Manuel Carrasco.

Idem a la misma Comandancia al sargento D. Antonio Castro.

Consejo de Ministros El Consejo celebrado hoy duró cuatro horas.

Al salir manifestaron los ministros que todo ese tiempo lo invirtieron en examinar el proyecto de ley de Reclutamiento que ha presentado el señor Linares.

En breve firmará el Rey el decreto para leerlo en las Cortes.

Aprobóse el expediente sobre adquisición de material sanitario.

Se acordó conceder autorización para que se celebre el tratado de Arbitraje Comercial con el Brasil, análogo al que existe con otros países.

En el próximo Consejo comenzará el estudio de los planes de reformas en Hacienda que ha presentado el señor González Besada.

Los ministros aseguraron que no se trató de política, pero es indudable que se ocuparon de las dificultades con que tropieza en el Senado la discusión del proyecto de Administración local y el de Comunicaciones marítimas.

Se retiran Dicen que los candidatos que luchaban en el distrito de Pravia, se han retirado a fin de que sea elegido sin oposición el Sr. Azcárate.

Senado A las tres y cuarenta comenzó la sesión bajo la presidencia del señor Azcárate.

En el banco azul se encuentran los señores Ferrándiz y Rodríguez Sampedro.

Entráse en la orden del día. Admitióse al señor Torres Planas como Senador de Gerona, jurando el cargo.

Apruébase conceder acitud legal al Marqués de Zenete, senador por derecho propio.

Reanúdase la discusión del proyecto de admistración local, apoyando el señor Calbetón una enmienda que abarca desde el artículo 66 al 90.

Congreso Preside el señor Dato. En los escaños y tribunas adviértese escasa concurrencia.

En el banco azul encuéntrense los señores Maura, marqués de Figueroa, González Besada y Lacierva.

El señor Cellerneio reproduce su ruego relativo a la provisión de la plaza de secretario del Ayuntamiento de Oviedo asegurando los temores que ocurrirán cuando rija la ley de Administración local.

Maura contesta que esos temores son infundados.

El señor Lacierva dice que ha recomendado al alcalde que convoque al Ayuntamiento al objeto de proveer la plaza mencionada.

Relaciones comerciales «El Intercomercial», ocupándose del beneficio que ha concedido los Estados Unidos a los vinos espumosos españoles, dice que el Gobierno debería aprovechar estos momentos en que se discute en la Cámara yanki la reforma arancelaria, para convenir un buen tratado de comercio, con dicha nación, en virtud de las excelentes disposiciones del gobierno norteamericano en conservar el mercado español.

El Rey de Inglaterra Dicen de San Sebastián que a la una y veinte entró en automovil en Miramar el Rey Eduardo VII acompañándole el Sr. Conde de Villalobar.

En otro automovil llegó su séquito. Seguidamente celebróse un almuerzo de once cubiertos.

Los soberanos cambiaron cariñosos saludos.

Esta tarde D. Alfonso irá a Biarritz a comer con el rey de Inglaterra, regresando a Madrid en el sudexpreso de la noche.

De Bilbao La jura de banderas que se verificará el domingo será solemnisima, preparándose variados festejos.

Se invitarán a los niños de las escuelas de la capital y las de los pueblos de las cercanías.

El día 1.º de Mayo se inaugurará el colosal edificio Alhondiga, una de las mejores de Europa.

Mide 8 800 metros cuadrados y tiene cuatro pisos.

Puede almacenar 20.000 barricas con 20 millones de litros.

De Portugal Comunican de Lisboa que después de larga conferencia entre el Rey Manuel y el jefe del Gobierno Campos Henriquez, este presentó su dimisión y la del gabinete, aceptándola el Rey.

Este encargará la formación de nuevo ministerio al Sr. Veiga Beiras, jefe de los progresistas.

Lotería

Table with lottery results for Cádiz, Logroño, and Barcelona, including amounts and prizes.

FERROCARRILES

Table with train schedules for Ascendentes and Descendentes routes, listing stations and times.

Oficinas públicas

Horas de despacho en los días no de fiesta. Gobierno civil de 11 de la mañana a 4 de la tarde. Gobierno militar de 9 de la mañana a 12 de la misma. Ayuntamiento de 10 a 12 de la mañana y de 3 a 7 de la tarde. Diputación provincial de 11 de la mañana a 4 de la tarde. Delegación de Hacienda de 11 de la mañana a 4 de la tarde. Zona de reclutamiento de 9 a 12 de la mañana y de 3 a 5 de la tarde. Juzgado de Instrucción de 12 de la mañana a 2 de la tarde. Juzgados municipales de los distritos de San Antonio y Santa Cruz de 9 a 12 de la mañana y de 3 a 5 de la tarde. Apartados media hora después de la llegada de cada correo. Reclamaciones de todas clases de 9 de la mañana a 11 de la misma. Correos Certificados de todas clases de valores en metálicos y valores de todas cla-

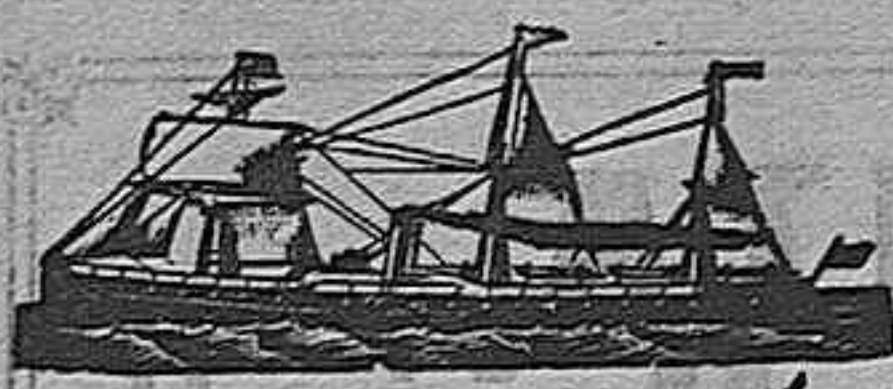
IMPRESA "La Unión" PLAZA FERNANDEZ FONTECHA, NUMEROS 4 Y 5.—CADIZ. EN este establecimiento tipográfico se hace toda clase de trabajos de lujo y corrientes, á precios muy económicos. Tarjetas de visita desde 1'25 pesetas el 100. Memórands, Facturas, Circulares, anuncios, obras, folletos, periódicos, et., etc. Sobres timbrados desde 6 pesetas el millar. Recibos de casa, Planillas de nacimiento y defunción, Fés de vida y contratos de matrimonio. PRONTITUD, ESMERO Y GRAN ECONOMIA

Sociedad Anónima DE NAVEGACION TRANSATLANTICA DE BARCELONA Para RIO JANEIRO, SANTOS, MONTEVIDEO y BUENOS AIRES, admitiendo carga y pasaje.—El magnífico vapor Berenguer el Grande Su capitán, don Evelio Más. Saldrá de Cádiz Admite pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase y carga. Para Puerto Rico, Mayagüez, Ponce, Habana, Matanzas, Santiago de Cuba, Guantánamo, Manzanillo y Nueva Orleans.—El magnífico Vapor español Miguel Gallart Su capitán, D. Pedro Basté. Saldrá de Cádiz el día 5 de Abril de 1909. Admiten pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase y carga para los indicados puertos. Agente para la carga, en Jerez de la Frontera, D. Manuel Romero Fontán, Porveni 4. En Cádiz, informará su consignatario, ANTONIO MILLAN, Santo Cristo, 2

Acreditado taller de PINTURAS de José Ramírez Silvera, establecido en la plaza de Mina, número 4.—Cádiz. Esta casa, por su crédito ha conseguido gran importancia, siendo una prueba de ello, la infinidad de trabajos que se le encomiendan. Imitaciones de maderas y mármoles, adorno y decorado de habitaciones al temple, óleo y barniz, pintura de fincas y buques, blasones y heráldica. Esta casa emplea para sus trabajos, esmalte especial para cámaras de buques, altares, portajes elegantes para interior y exterior, con gran brillo y blancaura. Se reciben encargos para pintar en los pueblos de la provincia. Esta casa tiene garantizada su responsabilidad subsidiaria ante la Ley de Accidentes del Trabajo. Se reciben avisos en este taller en días laborables, de 7 a las 18 horas, y desde ésta en adelante, incluso los domingos (todo el día) en la calle José Ramón de Santa Cruz, 5, piso 2.º

El Demócrata Diario de la tarde PRECIOS DE SUSCRIPCION En Cádiz 2'50 ptas. al mes pago adelantado En la Península 8'00 ptas. trimestre id. Extranjero 14'00 ' ' ' ' Número suelto del día 10 céntimos. Id. atrasado 25 céntimos. Anuncios á precios convencionales Se admiten esquelas mortuorias hasta las 5 y media de la tarde. Redacción y Administración Adolfo de Castro 26.

Notas marítimas De Avilas con cargamento de carbón, entró el vapor Guillermo Schurz. Salió para Sevilla en lastre el vapor Rosario. Vapores a Puerto Real Servicio diario entre Cádiz, Puerto Real, Carraca y el Dique de la Compañía Transatlántica. Precios: Entre Cádiz, Puerto Real y Carraca, popa, 1 peseta; proa, 0'63. Marineros del servicio, 0'38. Entre Cádiz y el Dique: Popa, 1 peseta, proa, 0'50. Abonos de diez billetes de popa, entre Cádiz, Carraca y Dique, 7'50. Entre Cádiz y Puerto Real, 8'75. Los domingos y días festivos, solo se verificará el servicio entre Cádiz, Puerto Real y el Dique, saliendo el último viaje de Cádiz a Puerto Real, á las 4 de la tarde. Cada mandado de equipaje abonará 0,63 pesetas. Sección oficial Nota religiosa. SANTO del día 1.º—San Venancio. SANTO del día 2.—Los Dolores de Nuestra Señora. Vapores al Puerto Servicio entre Cádiz y el Puerto de Santa María, con salidas de CADIZ PUERTO DIA 1.º 8 45 de la mañana. || 10 00 de la mañana 1 00 de la tarde. || 2 00 de la tarde DIA 2 8 45 de la mañana. || 10 00 de la mañana. 2 00 de la tarde. || 3 00 de la tarde Mareas de mañana. ALTAS: A las 12 y 00 m. de la mañana. A las 12 y 29 m. de la tarde. BAJAS A las 6 y 22 m. de la mañ. A las 6 y 49 m. de la tarde. Cádiz: Tip. LA-UNION, F. Fontecha, n. 4



SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

MES DE MARZO DE 1909 LINEA DE NUEVA YORK, CUBA Y MEXICO El día 26 saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el magnífico vapor Monserrat directamente para Nueva York, Habana y Veracruz.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA El 10 saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor Buenos Aires directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, donde salen los vapores el 12 de cada mes, para Sabana, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panama con las compañías de navegación del Pacifico, para sus puertos admite pasaje y carga con billetes y reconocimientos directos. También admite carga para Maracaibo, Carpan, Coro, Cumana y Trinidad, con trasbordo en Puerto Cabello.

LINEA DE FILIPINAS El día 20 de Marzo saldrá de Liverpool y el 3 de Abril de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor Isla de Panay directamente para Génova, Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapore, Ilo-Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japon y Australia.

LINEA DE BUENOS AIRES El día 3 saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor Patricio de Sarrutegi directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LINEA DE CANARIAS El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor M. L. Villaverde directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alí ante, Valencia y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO El día 25 saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor San Francisco directamente para Fernando Poó, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

LINEA DE CUBA-MEXICO El día 17 saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor Reina María Cristina directamente para Habana, Veracruz y Tampico—admite pasaje y carga para Costaguera y Pacifico, con trasbordo en Habana, al vapor de la línea de Venezuela Colombia.

LINEA DE TANGER Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y viernes.—Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Esos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en sus dilatados servicios. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, sirviendo por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques. AVISO IMPORTANTE.—Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebaja de 20 o 100 en los fletes de determinados artículos con arreo a lo establecido en la R.O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes. Servicios Comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestreos que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores. Para informarse, dirigirse en Cádiz a la Delegación de la Compañía Transatlántica, Isabel la Católica, 2.

Jimenez y Regife

FABRICA DE MOSAIOS HIDRAULICOS Y PIEDRA ARTIFICIAL Representante exclusivo en Cádiz y su provincia de los Cementos de la Sociedad J. y A Pavin Lafarge, de Marsella.—Precios excepcionales. Fábrica, Adriano, 45 y Campos Eliseos (Segunda Aguada) Oficina y despacho: San Francisco y Neveria, Teléfono 71 y 72

VAPORES CORREOS A LAS ISLAS CANARIAS

DE LA SOCIEDAD DE NAVEGACION A INDUSTRIA Para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias), con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas, saldrá el vapor español Hespérides su capitán don J. Miró. Salidas de Cádiz los días 3, 11, 18 y 26 de cada mes. Admite carga y pasajeros para los que tiene excelentes comodidades. La Compañía dispone de un vapor que saldrá de la punta del Muelle el día de la salida a las ocho de la mañana, que podrán utilizar gratis los señores pasajeros, tanto a la ida como a la vuelta a ésta de los correos. Consignatarios, Vinda de R. Alcón y F. Lardo de Tejada, calle Isaac Peral, 9.

Vapores de la Compañía Sevillana

DE NAVEGACION A VAPOR (antes de Segovia, Cuadra y Compañía) Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, San Felip, Cetta y Marsella.—El vapor español Castilla Saldrá de Cádiz Admite carga y pasajeros.—Consignatarios, Sres. Vinda de R. Alcón y F. Lardo de Tejada, calle Isaac Peral, 9

C. Anónima de Vapores Vinesa

(antes Espallú y C.) Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, San Felip, Palamos y Marsella.—El vapor español Sevilla Saldrá de Cádiz Consignatarios, Isaac Peral 9, entrada por la calle Dr. Zarita, Sres. Vda. de R. Alcón y F. L. de Tejada

Ultramarinos. El "Carlos V"

CALLE DE CERVANTES, NUM. 18 Y SAN JOSE Géneros del Reino y Extranjeros, Embutidos, Conservas, Quesos, Mantecas, etc., etc. de las mejores marcas. SUCURSAL: Rosa, número 44. Santitas en Trinidad, número 2. ESPECIALIDAD en los vinos de Manzanilla de la casa Sra. Viuda de Hidalgo, de San Lúcar de Barrameda. PROPIETARIO: DON MANUEL JESUS GONZALEZ

Fundición "SAN RAFAEL"

HERRERIA Y CERRAJERIA MECANICA SAN RAFAEL, 33, 35 Y 37.—CADIZ, Rejas de hierro dulce y fundido, Antepechos Balcones, Repisas, Cierros de cristales, Barandas, Cancela para portón de defensa y de cristales, pasamanos, Escaleras rectas y de caracol, Verjas y cancelas para cerramiento de jardines, flecos de campo, etc.—Columnas, Pilas, Marmolillos, Tubos bajantes de agua, de hierro y lisos.—Sopletes de alumbrado por hilo en columna, ó palometas para Gas ó Electricidad.—Fuentes, inodoros y mingitorios para servicio público.—Sillas, butacas y bancos para jardines y paseos.—Muebles para Patios, Cafés y Restaurantes.—Paisajes y estufas para Fábricas de salazón.—A. clase para almazaras.—Juegos de madre y viñeria, perchas y Armaduras para toda clase de Conservaciones Para Herreria y Cerrajería Artística, esta casa cuenta con los últimos modelos Franceses y Alemanes, y con los mejores operarios.

Vapores Correos Españoles de Pinillos, Izquierdo y Comp.ª—Cádiz

Para las Canarias, San Juan de Puerto Rico, Ponce, Santiago de Cuba, Habana y Nueva Orleans.—El vapor Conde de Wifredo Saldrá de Cádiz Servicio mensual, fijo y rápido, para MONTEVIDEO y BUENOS AIRES, con breves escalas en Las Palmas y Santos.—El nuevo vapor correo trasatlántico español 10.000 toneladas VALBANERA Saldrá del puerto de Cádiz Admiten pasajeros de primera, segunda y tercera ordinaria, y carga sin trasbordo por los referidos puertos. Informarán sus consignatarios, Plaza de San Agustín, número 2. PINILLOS, IZQUIERDO Y COMP.ª

Hamburg-Amerika Linie

Amburguesa-Sud-americana. Vapores correos alemanes Línea del Plata. Para Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fe, el nuevo y magnífico vapor correo alemán Salamanca de 8.000 toneladas.—Saldrá de Cádiz el miércoles de Marzo de 1906, admitiendo carga para los expresados puertos, así como para Bahía Blanca, San Blas, M. d.ryn, Cabo Base, Santa Elena, Camarones, Comodoro Rivadavia, Desado, San Julián, Santa Cruz, Rio Gallegos, Punta Arenas, Punta Loyola y Sandy Point. También admiten pasajeros de 3ª clase.—Este vapor no hace escala en Canarias ni en Brasil. Línea de Cuba-Méjico. Para Habana, Tampico, Veracruz y Puerto Méjico (Coatzacoalcos) directamente y sin trasbordo, el magnífico vapor correo alemán Dania de 4.800 toneladas. Saldrá de Cádiz el martes 30 de Marzo. Admite pasajeros de primera y tercera clase y carga, para los expresados puertos, así como Via Veracruz para Progreso, Fontera, San Juan Bautista de Tabasco, Tuxpan, Campeche, Leguna, Minatitlan, Nautla y Teoluca y Via Puerto Rico Méjico (Coatzacoalcos) para todos los puertos del Norte, Centro y Sud del Pacifico. Informarán sus consignatarios en Cádiz, Hijos de Evelio Lainez, C. de la Barca, 19.

La Defensa del Contribuyente Centro General Administrativo bajo la dirección de Goytre y Torres Agente de negocios matriculado, Oficinas en Cádiz, Beato Diego, 18. En Jerez de la Frontera, Cerrón, 25 y 27. Gestión de todas clases de asuntos relacionados con la administración pública en general. Administración de fincas. Habilitación de clases pasivas. Gran actividad. Honorarios módicos.

José García de Cosío Aceite y Harinas al por mayor COBOS, NUMERO 6.—ESCRITORIO = CADIZ =

GUÍA DEL VIAJERO

Abanicos, paraguas y sombrillas D. Antonio García y Horma. Aranda 6. Abogados D. Manuel Calderón. Rosario 1 José M.ª Macalio. Torre 31 Luis Morales: Sacramento 26 Juan Gualberto Peman: I. la Católica 12 Ricardo Ortiz Mérida: Cervantes 9 y 11. Juan de V. Portela: Mina 5 Luis Alvarez Ossorio: I. la Católica 8 Manuel Rodríguez Piñero: J. del Toro 19 José Aláin: D. Tetuán 27 Sebastián Martínez de Pinillos: S. Moret 48 Juan Sánchez de la Vega: Cobos 2 Santiago Abascal: Sagasta 60 Valentín de la Varga: R. de Bustar ante 7 Manuel Hidalgo Machado: S. Terry 1 Academia preparatoria para Militares, Aduanas, etc. Federico Hombre: Topete 1 Antonio de Cózar: Sacramento 9 Administradores de fincas Mariano Muñoz: Valverde 9 Manuel Cárdenas: Columela 2 Goytre y Torres Beato D. Cádiz 18 Miguel Prieto: C. Castillo 32 Afnadores de piano Manuel Quirell: Rosario 17 Joaquin Cuadros: D. Tetuán 7 Agentes de Aduanas Ramón Córdon: Pedro Conde 1 Manuel Fernández: I. Peral 13 Enrique Rey: I. Peral 7 Andrés González: Consulado Viejo 10 Hijos de Evelio Lainez: C. de la Barca 19 Hijos de J. Verdugo: I. la Católica 2 José Pastrana: José del Toro 26 Agentes de negocios Goytre y Torres: B. Diego 18 Julio Bastardi: Manuel Rancés Manne Grosso: San Carlos 3 Antonio Muñoz: I. Peral 7 Guillermo Amigueti: Arboleda 6 Agente reclamaciones a ferrocarriles Eduardo Meléndez: C. del Castillo 3 Fábrica de aguardientes y licores Francisco Sanchez Cossio: Columela 4 y 6 Vda. de Morante: Merced y M. Enriquez 4

Banqueros Aramburu hermanos: Constitución 1 Tovia y C.ª: J. del Toro 18 Amaro Duarte: Mina 18 Bazaros La Unión: Columela 7 Inglés: Sagasta 3 Las Flores: Churrucra 2 dup. Benigno Esteves: Columela 15 Vda. Martell: J. del Toro 15 Cafés y cervcerías La Inglesa: Plaza de la Constitución 7 El Parisien: Loreto 1 La Imperial: D. Tetuan 8 El Alba: idem 13 La Cruz del Camno: idem 20 La Alhambra: Tomás Isturiz, O. Calvo y Terperla 8 Alemana: Zorrilla 2 La Ibérica: D. de la Victoria 2 Sin Nombre: Isabel II Cafés económicos Anteojo: Santiago Terry y Alameda Los Tres Reyes: Vea Marguía 2 El Solano: San José 44 Las Cortes: idem 51 La Abundancia: Sacramento 39 El Alcázar: Sagasta 18 La Torre: Benjumeda 24 El Ancla: Sopraris 8 Las Banderas: San Pablo 1 La Bendición: E. Marinas 29 Las Botas: Sopraris 12 La Cabra: Libertad 5 Los Clavetes: San Bernardo y Lubet Corona Nueva: Alcalá Galiano 5 y 7 La Nueva España: D. de la Victoria 4 Las Palomas: Buenos Aires 2 Las Delicias del Pasaje: D. de la Victoria 4 Los Dos Amigos, Beato Diego 13 Los Prácticos: Sopraris 5 La Privadilla: Gaspar del Pino 1 Maison Dorée: Isabel II Las Vacas: Alfonso XII La Posada: Arceife (Extramuros) Casas de cambio y Bolsa Alfredo Casal: San Francisco 24 Abelardo G. Infante: idem 16 Carnicerías La Puerta Otomana, Topete 3 José Macías, idem 1 Juan Sanchez. Santa Inés 14 Juan J. Villegas, Topete 10 Antonio Muñoz, M. Nuñez 15

Carpinterías Hipólito Alvarez, Sacramento 24 Carruajes de alquiler Diego Mateo, Constitución 9 Antonio Fontana, idem 13 Luis Aubray, idem 18 Depósito de cementos y cerámica Jimenez y Regife: San Francisco y Neveria Aguado y C.ª: San C. Cobos 6 dup. Colegios para niños De 1.ª y 2.ª enseñanza San Francisco de Paula: Topete 1 Institución Gadjtan: Sacramento 9 San Ignacio de Loyola: C. Viejo 5 San Pedro Apostol: M. Rancés 14 Para niñas Rebaño de María: San Sebastian 5 Concepción Cantos: Columela 22 María Rivera: San José 15 C. Ramos: idem 8 Comestibles Manuel Jesús González: San José 18 Manuel Perez, San Miguel y Sacramento Indalecio Caro Lopez: Alfonso XII 7 Quintín González: Vea Murguía 2 Antonio Alvarado: Consolación 6 Enrique Cabello: Benjumeda 40 Emilio Portas, Cobos 6 Maximiliano Concha: O. Calvo 16 Francisco Santibañoz: I. Peral 37 Anaclote Perez: Buenos Aires 1 Joaquin Fernandez: Sagasta y S. Pedro Joaquin Martinez: Adolfo de Castro 29 Antonio Caro Lopez: Vea Murguía 10 Confiterías Rafael Luere y C.ª: San José 9 dup. Francisco Brun: B. Aires 5 y 7 Rafael García: San Francisco 16 Miguel Diaz: Castelar 9 García hermanos: J. R. de Sta. Cruz y Mercedes Nuñez Consignatarios de buques Joaquin del Cu: C. de J. del Toro 6 Otero Prieto y C.ª: C. del Castillo 32 R. de Sobrimo y C.ª: I. Peral 14 y 15 Vda. de Sebastian Gomez: C. de la Barca 4 Vda. de R. Alcón y F. Lardo de Tejada: I. Peral 9 Hijos de Evelio Lainez: C. Barca 19 Antonio Millan: Sto Cristo 2 José L. de la Viesca: B. Diego 9

Droguerías Ramón E. Casal: Aranda 2 y 4 Juan Mateos: C. Zapata 7 Matute hermanos: Isabel II 2 Manuel Gomez: Columela 8 Francisco Quiroz: Sagasta 18 Rufas Gomez: Cardoso 3 Efectos navales Idefonso Fuentes: D. Victoria é Isabel II Mariano Batista: I. Peral 7 Encuadernadores José Naranjo: S. Pedro 4 Hijos de Delgado: Valverde 13 Farmacias Ramón Casal: Prim 11 Vicente de la Corte: Santo Domingo 7 Servando Matute: Isabel II 2 Fausto Moyano: Cervantes 48 Rosario y Loreto 1 José Nuñez: Feduchy 3 Marcelino Pinto: Dr. R. y Cajal 32 Fotografías Vda. de M. Pol: S. Francisco 16 Reymundo C.ª: Mina 2 Cepillo Santiago 1 El Trebol: S. Francisco 28 Herreros y cerrajeros La Torre y C.ª: S. Rafael 33, 35 y 37 Manuel Luengas: Antonio Lopez 6 y 3 Hoteles De Francia y Paris: Plaza Loreto D. Cádiz: Constitución 4 Continental: Tetuan 23 Victoria: I. Peral 11 y 12 Roma: Feduchy 4 España: Duque de Tetuan 29 Loreto: Cánovas del Castillo 36 Casas de Huéspedes Oriente: Neveria 1 Los Cisnes: idem 4 Joyerías Mexia hermanos: Columela 20 J. Gutierrez: Aranda y S. Miguel Antonio Fernandez: D. Tetuan 5 Leche esterilizada José Enríles y C.ª: Mina 2 Despachos de leche de vaca Manuel Amays: San Francisco y Sagasta 21. Andrés Parodi: Mendez Nuñez 21 Librerías Manuel Morillas: San Francisco 36 Victoriano Ibañez: D. Tetuan 37

Máquinas de coser C.ª Fabril Singer: Columela 38 Materiales de construcción Julian Martinez: Solano 27 Matronas Matilde Moreno: M. Nuñez 13 Juana de Arias: Cruz 2 Médicos D. Cayetano del Toro: San Miguel 16 Celestino Párraga: Cánovas del Castillo 5 Ramón Ventós: Cervantes 1 Ramón Rivas: Benjumeda 11 Juan M. Pineda: Valverde 8 Fernando Muñoz: Benjumeda 30 Francisco Millan: Benjumeda 38 Ramón Julia: Sacramento 3 Joaquín Isorna: Rosario 43 Bartolomé Gomez Plans: S. José 64 Manuel Roca: F. Caballero 4 Enrique Diaz Rocafuñ: Montañez 4 Enrique del Toro: S. Miguel 16 José Rubio Argüelles: P. Constitución 3 Carlos Gieb: Fdo. G.ª Arboleda y Benjumeda Leonardo E. Lavin: Ahumada 7 Manuel Pinto: Zaragoza 9 Joaquin Portela: Sagasta 38 Tomas Castro: Cervantes 8 Rafael Bernal: R. Cepeda 28 Fernando Diaz Barata: J. Toro 28 Servando de Dios: Libertad 20 José Gaona: Cervantes 28 Francisco Marengo: F. G.ª Arboleda 6 Ramón T.ª Chicano: Sacramento 15 Rosendo Lombera: Bilbao 5 Miguel Medina: Arboleda 38 Eduardo R. Lopez: Sacramento 11 José S. Garratón: S. Moret 17 José S. de la Omeaza: Constitución 41 José Ramón de Torre: C. Castillo 2 Modistas de sombreros y señoras Ernestina Lalanne: D. Tetuan 4 Gonzalo Franco: Aranda Muebles de lujo Manuel Martinez: D. Tetuan 24 Matias Rodriguez: Rosario 10 Luis Salvador: Sacramento 11 Fábricas de paños Segundo de Olea: Sacramento y D. Arias Manuel Gonzalez: M. Nuñez 2 Notarios Ricardo Pró: C. Viejo 4 Luis Alvarez Ossorio: I. la Católica 8 Fco. Duque: San Pedro 26